

IV. ADMINISTRACIÓN LOCAL

San Javier

7851 Anuncio de enajenación mediante adjudicación directa de bienes inmuebles.

La Sra. Tesorera Municipal del Excmo. Ayuntamiento de San Javier:

Hace saber: Que con fecha 7 de septiembre de 2017, y respecto de los procedimientos administrativos de apremio tramitados con los números 20666, 14685, 5340, 9528 y 21357, se celebró subasta que quedó desierta respecto de los bienes objeto de enajenación que se incluyen en el Anexo I, por lo que la Mesa de Subasta acordó en dicho acto la apertura del trámite de adjudicación directa de dichos bienes por el plazo que se considere conveniente con el límite de seis meses, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 104.7 del Reglamento General de Recaudación.

Al haberse celebrado dos licitaciones en la subasta no habrá precio mínimo. No obstante, si la Mesa de Subasta estimase desproporcionada la diferencia entre el valor asignado a los bienes o lotes por tasación y el precio ofrecido por cualquier persona interesada, con el fin de no favorecer el enriquecimiento injusto del comprador en detrimento del propietario de los bienes, podría declarar inadmisibles las ofertas, no accediendo a la formalización de la venta.

El plazo de presentación de ofertas comenzará al día siguiente a la publicación del anuncio de enajenación mediante adjudicación directa en el BORM y finalizará a las 14:00 horas del día 5 de febrero de 2018, transcurrido el cual y en el plazo máximo de cinco días hábiles, se reunirá la Mesa de Subasta para efectuar la apertura de los sobres con las ofertas que se presenten, pudiendo proceder a la adjudicación del bien si alguna de ellas se considera suficiente.

Las ofertas se presentarán en sobre cerrado en el Registro General del Ayuntamiento de San Javier, sito en Plaza de España N.º 3, dirigidas al Servicio de Recaudación con el lema "Adjudicación Directa-09/2017". El sobre debe contener escrito firmado por el ofertante o representante que acredite poder suficiente y bastante, en el que conste nombre y apellidos o razón social o denominación completa, número de identificación fiscal, domicilio y teléfono del interesado, se indique el precio de la oferta y el bien o lote al que desee optar.

A los efectos previstos en el artículo 107.3 del Reglamento General de Recaudación, la Mesa de Subasta acordó exigir a los interesados en el trámite de adjudicación directa un depósito consistente en el 20% del tipo subasta que rigió en segunda licitación. El depósito deberá constituirse mediante cheque bancario a favor del Excmo. Ayuntamiento de San Javier, que además de reunir los requisitos generales exigidos por la legislación mercantil, deberá ajustarse a lo previsto en el artículo 35 del Reglamento General de Recaudación y se presentará junto con el sobre que contenga la oferta.

Los adjudicatarios que no satisfagan el precio del remate en el plazo establecido al efecto, perderán el importe del depósito que se aplicará a la cancelación de la deuda, sin perjuicio de las responsabilidades en que puedan incurrir por los perjuicios que ocasione la falta de pago del precio de remate.

En función de las ofertas presentadas se formulará, en su caso, propuesta de adjudicación que se formalizará mediante acta. Los bienes serán entregados al adjudicatario una vez haya sido hecho efectivo el importe procedente.

En el supuesto de que, concluido el trámite de adjudicación directa, queden deudas pendientes y bienes sin adjudicar, la Mesa podrá proponer al Ayuntamiento titular de los débitos la adjudicación de los bienes para pago de las deudas no cubiertas. No obstante, se adjudicará el bien o derecho a cualquier interesado que satisfaga el importe del tipo de la última subasta celebrada antes de que se acuerde la adjudicación de los bienes o derechos a la Hacienda Local.

Respecto a las condiciones de celebración de esta adjudicación directa en cuanto al régimen jurídico, tributación, licitadores, gastos -que serán por cuenta de los adjudicatarios-, cancelación de cargas y derechos de tanteo y retrato, se estará a lo establecido en las condiciones de celebración de la subasta de 7 de septiembre de 2017.

Anexo I

LOTE N.º 1

Expediente administrativo de apremio N.º 20666

Urbana: Número Seis: En San Javier, calle Maestre, vivienda tipo B, situada en la segunda planta en altura, con una superficie construida de 95,45 m² y útil de 63,31 m², con acceso por la calle de su situación. Distribuida en vestíbulo, estar-comedor, tres dormitorios, cocina, lavadero y cuarto de baño. LINDA al frente, calle común, vivienda tipo C y patio de luces; derecha entrando vivienda tipo C y calle Cortés; izquierda, Josefa Campillo y fondo, calle Puertas Verdes. CUOTA: Trece enteros por ciento en el total valor del edificio. Referencia catastral: 0967104XG9806F0013HI.

INSCRIPCIÓN: Finca Registral número 15258 inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier N.º 1 al folio 131 del tomo 1.646, libro 1.325, inscripción 13.ª

DERECHOS DEL DEUDOR: Pleno dominio

VALORACIÓN: 68.552,00 euros

CARGAS: no constan, salvo las afecciones fiscales

TIPO DE SUBASTA 1.ª LICITACIÓN: 68.552,00 euros

TIPO DE SUBASTA 2.ª LICITACIÓN: 51.414,00 euros

Información Adicional: Según informe pericial, en el jardín privativo hay una piscina de aproximadamente 15 m².

LOTE N.º 5

Expediente administrativo de apremio N.º 14685

Urbana: Número trece. Vivienda número dos, de tipo 2D, en la segunda planta alta, es la segunda contando de izquierda a derecha según se llega por el pasillo distribuidor desde el zaguán general, o la de la derecha según se mira desde el vial interior al Norte, del Bloque IV o Bloque A1 al Nor-Oeste, de la Fase II del Complejo Inmobiliario Privado denominado "Residencial Luz Bahía", en el término municipal de San Javier, dentro del Plan de Ordenación Urbana del Extremo Norte de la Hacienda de La Manga de San Javier. Tiene una superficie construida de 70,04 m² y útil de 55,15 m², distribuidos en varias dependencias. LINDA, según se mira desde el linde Norte del Bloque: Frente, vuelo de la

edificación; izquierda, la vivienda número tres de esta planta; derecha, zona interior de paso que media entre este bloque y el vial público del Oeste; y fondo, la vivienda número uno de esta planta y el pasillo distribuidor. CUOTA: En relación al valor total del Complejo Inmobiliario, elementos comunes del mismo y gastos generales tiene una cuota de 0,30%; y en relación a la Fase II de la que forma parte, tiene una cuota de 0,87%. Referencia catastral: 8431104XG9883S01170U.

INSCRIPCIÓN: Finca Registral número 68296 inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier N.º 1 al folio 215 del tomo 1.343, libro 1.022, inscripción 2.ª

DERECHOS DEL DEUDOR: Pleno dominio con carácter ganancial

VALORACIÓN: 76.794,00 euros

CARGAS: no constan

TIPO DE SUBASTA 1.ª LICITACIÓN: 76.794,00 euros

TIPO DE SUBASTA 2.ª LICITACIÓN: 57.595,50 euros

LOTE N.º 8

Expediente administrativo de apremio N.º 5340

Urbana: Finca número ciento treinta dos. Plaza de aparcamiento exterior número 55, situada en la planta baja del edificio denominado Bloque III que constituye el área o fase III del Complejo Urbanístico denominado "Las Palmeras", sito en el Polígono G-O (hoy G-2 de las Normas Subsidiarias de San Javier), en la Manga del Mar Menor, término municipal de la villa de San Javier. Tiene una superficie de 11,00 m². LINDA: Frente, calle de acceso; derecha, plaza de aparcamiento exterior N.º 54; izquierda, plaza de aparcamiento exterior número 56; y fondo, calle particular. CUOTA de propiedad en el conjunto urbanístico 0,029% y CUOTA de propiedad en el Área o Fase III: 0,122%. Referencia catastral 9307101XG9890N0632ZX

INSCRIPCIÓN: Finca Registral número 71172 inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier N.º 1 al folio 35 del tomo 1.406, libro 1.085, inscripción 2.ª

DERECHOS DEL DEUDOR: Pleno dominio

VALORACIÓN: 2.349,00 euros

CARGAS: No constan

TIPO DE SUBASTA 1.ª LICITACIÓN: 2.349,00 euros

TIPO DE SUBASTA 2.ª LICITACIÓN: 1.761,75 euros

LOTE N.º 9

Expediente administrativo de apremio N.º 9528

Urbana: Diez: Local destinado a plaza de garaje, situado en la planta de sótano del edificio sito en San Javier, calles Catedrático Jiménez de Gregorio, Avenida de la Aviación Española y Alcalde Alonso Sánchez de Egea, teniendo su acceso por la calle Catedrático Jiménez de Gregorio; es el primero según se entra por la izquierda. Tiene una superficie construida de 19,54 m². LINDA por su frente, con zonas comunes de acceso y maniobra; derecha, con cuarto de aljibe y grupo moto-bomba; izquierda, con rampa de acceso; y fondo, con calle Catedrático Jiménez de Gregorio. CUOTA: cero enteros ochocientos treinta y ocho milésimas por ciento. Referencia catastral: 1165101XG9816E0010UM

INSCRIPCIÓN: Finca Registral número 26.852 inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier N.º 1 al folio 27 del tomo 320, libro 320, inscripción 2.ª

DERECHOS DEL DEUDOR: Pleno dominio con carácter ganancial

VALORACIÓN: 7.461,00 euros

CARGAS: no constan

TIPO DE SUBASTA 1.ª LICITACIÓN: 7.461,00 euros

TIPO DE SUBASTA 2.ª LICITACIÓN: 5.595,75 euros

Información Adicional: Según informe pericial, la superficie según catastro es de 27 m² (18 m² más 9 m² de elementos comunes).

LOTE N.º 12

Expediente administrativo de apremio N.º 21357

Urbana: Número sesenta. Plaza de aparcamiento en planta sótano identificada en el total complejo urbanístico con el número 60. Forma parte de la primera fase constructiva del Complejo Urbanístico unitariamente identificado como "Puerto Escondido", sito en La Manga del Mar Menor, término municipal de San Javier. Tiene acceso peatonal a través de las cajas de escaleras y ascensores que comunican las plantas y rodado, desde la zona de circulación de la parcela de la que parte la rampa de acceso. Es diáfana y se encuentra delimitada por rayas de pintura trazadas en el suelo. Superficie útil de 11 m². LINDA: según se accede a la misma: Frente: zona común de paso y maniobra. Fondo: plaza de garaje N.º 67. Derecha entrando: finca número anterior correlativo de la propiedad horizontal. Izquierda entrando: finca número siguiente correlativo de la propiedad horizontal. CUOTAS. Tiene una cuota de 0,12% en los elementos comunes, gastos generales y total valor de la edificación y del 0,09% en los elementos comunes, gastos generales y total valor de la parcela y Complejo Urbanístico que contiene. Referencia catastral: 0204301XG0800S0060ZW

INSCRIPCIÓN: Finca Registral número 66179 inscrita en el Registro de la Propiedad de San Javier N.º 1 al folio 83 vuelto del tomo 1.309, libro 988, inscripción 4.ª

DERECHOS DEL DEUDOR: Pleno dominio con carácter ganancial.

VALORACIÓN: 10.622,00 euros

CARGAS: No constan

TIPO DE SUBASTA 1.ª LICITACIÓN: 10.622,00 euros

TIPO DE SUBASTA 2.ª LICITACIÓN: 7.966,50 euros

Información Adicional: Según informe pericial, la superficie catastral, que incluye repercusión de zonas comunes de paso y maniobra, es de 22 m². Asimismo se hace constar en el citado informe que la parcela se encuentra dentro del área afectada por la Ley de Costas.

Nota común a todos los lotes: Se desconoce el estado actual de ocupación, ya que no se ha tenido acceso al interior de los inmuebles.

San Javier, 7 de noviembre de 2017.—La Tesorera Municipal, M.ª Teresa Aguilera Sanjuán.